



Bogotá D.C., lunes 27 de diciembre de 2021

Señores
TIACLETABICIESCUELA
Dirección No registra
Email: No registra
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado UMV No 20211120110452

Respetados señores

De acuerdo al radicado del asunto en el que se relaciona a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV en el cual solicita “(...)Cicloruta de la carrera 8 frente al centro san Camilo. Solicitamos el mantenimiento de este hueco asesino” atentamente nos permitimos informar que actualmente la UAERMV adelanta conservación de ciclorutas a borde de canal; bajo el convenio interadministrativo de cooperación No. 1209 de 2018 – celebrado entre la Empresa de Acueducto Y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la Secretaría Distrital De Movilidad-SDM y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial – UAERMV cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS ENTRE EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP, LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES TEMPORALES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LAS CICLORUTAS QUE SE INDIVIDUALIZAN EN EL ANEXO TECNICO DE ESTE CONVENIO, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS PARTES”*. La UAERMV durante la vigencia 2020 realizo visita técnica a cada uno de los corredores de cicloruta incluidos dentro del convenio para establecer el estado con respecto a la estructura del pavimento y determinar si se requiere realizar actividades de mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción.

Una vez realizado el diagnostico se puede obtener los segmentos que requieren algún tipo de intervención, así como aquellos que no tienen ningún tipo de afectación por el momento, los cuales se encuentran divididos de la siguiente manera.

Tabla 1. Resumen diagnostico segmentos priorizados convenio 1209

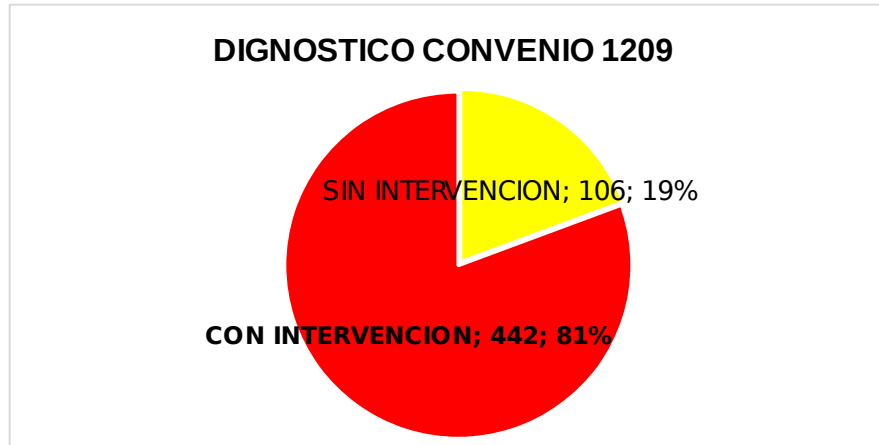
	SIN INTERVENCION	CON INTERVENCION	TOTAL
SEGMENTO	106	442	548
KM	10,47	46,46	56,92





AREA (M2)	33.333	127.524	160.857
------------------	--------	---------	----------------

Fuente: UAERMV



Fuente: UAERMV

Con la información obtenida, se plantearon 12 grupos de ejecución dentro del convenio los cuales serán atendidos durante las vigencias 2021 a 2024, para la presente vigencia se está trabajando actualmente en el grupo No 1 el cual se encuentra ubicado en las localidades de Kennedy y Fontibón y se están interviniendo los segmentos que nos permitimos relacionar a continuación.

ID ELEMENTO	CIV	ALAMEDA	ACTIVIDAD AGRUPADA
34010856	8004359	Alameda Humedal el Burro	Cambio Carpeta
34010857	8004181	Alameda Humedal el Burro	Cambio Carpeta
34011973	8013037	Alameda Humedal el Burro	Cambio Carpeta
34014074	8012956	Alameda Humedal el Burro	Sello fisuras
904000	8013707	Alameda Humedal el Burro	Cambio Carpeta
34010886	34010886	Alameda Humedal el Burro	Cambio Carpeta
34010884	8013685	Alameda Humedal el Burro	Parqueo
34010889	8013691	Alameda Humedal el Burro	Sello fisuras
34010891	8013693	Alameda El Porvenir	Bacheo
34010850	8012823	Alameda El Porvenir	Sello fisuras
34011990	8012869	Alameda El Porvenir	Sello fisuras
34010892	8013694	Alameda El Porvenir	Sello fisuras
34010893	8013695	Alameda El Porvenir	Sello fisuras





34014072	8012553	Alameda El Porvenir	Sello fisuras
34010852	8013697	Alameda El Porvenir	Sello fisuras
34011216	9004737	Alameda El Porvenir	Parcheo
34011217	9004737	Alameda El Porvenir	Parcheo

Fuente: UAERMV

De acuerdo a la información entregada en este comunicado debido a que la cicloruta de su solicitud no se encuentra actualmente incluida dentro de la programación de la UAERMV, nos permitimos informar que copia de esta comunicación será remitida al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU para que desde su competencia evalúe si dentro de sus programas tiene proyectadas intervenciones en el tramo solicitado.

Cordialmente.

PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES

Asesor de Despacho UAERMV

Elaboró: Juan Carlos Cruz – Contratista STPI

Copia: Instituto de Desarrollo Urbano-IDU - Calle 22 No. 6-27 – María Constanza García Alicastro- Directora Técnica de Proyectos

Documento 20211000104461 firmado electrónicamente por:

PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES, Gerente de Intervención (E), DIRECCIÓN GENERAL,

Fecha firma: 27-12-2021 10:44:09



051d536cd3e010bddb0a29f79bc9e0c9b9ec74d2a3ef6d4b880c6e1ca30fbf86

Código de Verificación CV: a790b Comprobar desde:

<https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

